



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Predor & Cavallos
Consignacion en
Lemas =

De su salario por la grave necesidad que padere, Nro por la Ciudad, lo Comento al Nro Miguel Gabiano Sguiche Caua Clero el Orden Nra. C. de Montesa Veto. para que solicite que lo que procediere a las Lemas de de satisfacion de cinquenta Ducados a cuenta de lo que se le da no quediendose hacer otra cosa de presente por la Comedad de los propios y Creditos que contra si tienen =

Libranza

Dee Libranza a Nro Pedro Villanueva Jurado de Sta Cuid. de cien Ducados de Doton que se le den y estan por librar de su salario de Nro Año asta un Juan garado de Doton por la ocupacion en las dñs porciones de lo que se le da y ayudade de costa de lo que se le da a los libros y cuenta de los efectos de los propios de que se depositan en ellos en conformidad del Informe del Contador que avisto esta Cuid. =

Libranza

Dee Libranza a la Cofradia Nra. C. de la Concepcion para un año guardamos en su nombre de veinte y cinco Dn. de Doton que se le den y estan por librar de una pensión de diez que se ha de dar en los propios y cumple el día de san Juan de Agosto, año en ellos y sobre el Nro Jurado Pedro Villanueva subdeputado en conformidad del Informe del Cont. que avisto esta Cuid. =

Libranza

Dee Libranza al Nro Jurado Martin Cruzel Indico de un Comuento de siete pensiones de Doton que se hace a dicho Comuento de diez Dn. cada año que se le da a Nra. Señora Cumplio navidad de diez noventa y quatro en propios y sobre el Nro Jurado Pedro Villanueva subdeputado en conformidad del Informe del Cont. que avisto esta Cuid. =

Informe

Dee Informe de Nra. Señora de las Animas para el Nro Jurado de Doton Juan C. Dons. Jurado que se le da a los niños de la dñs suplicando se le libre el Nro que se acolumbra para el sustento de ellos, Nro por la Cuid. Acordo que el Cavallo de Pa non y el Cont. Informen =
La Ciudad acuerda que el Nro Jurado Carrillo fonce